CUT-27825-17

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0039-2019-INIA-OA/URH

Lima, 13 MAYO 2019

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0011-2019-INIA-OA/URH; de fecha 31 de enero de 2019, acerca del desplazamiento del servidor **JORGE LUIS RAYMONDI CHUMBEMUNI,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0011-2019-INIA-OA/URH, de fecha 31 de enero de 2019, se autorizó con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2019, el destaque del servidor **JORGE LUIS RAYMONDI CHUMBEMUNI,** Especialista en Animales Menores, Nivel Remunerativo P4, Plaza 474, servidor de la Estación Experimental Agraria **CANAAN** - Ayacucho a la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario – Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agraria y Documentación Científica de la Sede Central del Instituto nacional de Innovación Agraria;

Que, por necesidad del servicio se considera pertinente el desplazamiento del servidor Jorge Luís Raymondi Chumbemuni, a la sede de la Estación Experimental Agraria **DONOSO** – Huaral *(Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central)*, a partir del 13 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, dejando constancia que, para el periodo del 16 de marzo de 2019 al 12 de mayo de 2019, continuó prestando servicios en la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario – Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agraria y Documentación Científica de la Sede Central del Instituto nacional de Innovación Agraria;

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Abg. Walter Ruben Guere Tiese VºBº DIRECTOR INIA

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo № 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 0168-2016-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del 13 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, el **DESTAQUE** del Ing. **JORGE LUÍS RAYMONDI CHUMBEMUNI**, Especialista en Animales Menores, Nivel Remunerativo P4, Plaza 474, de la Estación Experimental Agraria CANAAN – Ayacucho a la Estación Experimental Agraria **DONOSO** – Huaral (*Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central)*, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha el citado trabajador, continuará siendo asumido por la Estación Experimental Agraria **CANAAN** – Ayacucho.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Abg. Walter Ruben Cuare Ticsa
DIRECTOR
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

13 MAYO 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
RJ. N° 019-2017-INIA